

MINISTERIO  
DE  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y  
AGRICULTURA



*Santa Fe, Diciembre 3 de 1913.*

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

Recibida la presente. se sevirá Vd. tomar las providencias necesarias para que, si no se la hubiere hecho ya, empiece de inmediato la publicación del Padrón definitivo de esa Comisión, con arreglo a la ley 1780 y al decreto de este Gobierno que lleva fecha 17 de Octubre último y se comunicó por circular de 18 del mismo mes.

Saludo a Vd. atte.

*L. M. Anaya*